



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN Nº 8/2014

16 DE MAYO DE 2014

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 90/2014. Ayudas de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) para el Fomento de la Cultura Científica y de la Innovación 2014.



Referencia: AYU 91/2014. Convocatoria de AYUDAS a la Investigación del Instituto DANONE.



Referencia: AYU 92/2014. Convocatoria de AYUDAS a la Investigación Biomédica 2014 de la Fundación Eugenio Rodríguez Pascual.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 93/2014. PREMIO INAP 2014 para Tesis Doctorales del Instituto Nacional de Administración Pública.

Referencia: AYU 94/2014. AYUDAS a la Investigación del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

Referencia: BE 95/2014. BECAS para Jóvenes Científicos en el Instituto Max Planck.

Referencia: PRE 96/2014. PREMIO Internacional de Seguros Julio Castelar de Fundación MAPFRE.

Referencia: PRE 97/2014. PREMIOS de Investigación en Ingeniería Naval y Humanidades de la Universidad de La Coruña y el Ayuntamiento de Ferrol.

Referencia: BE 98/2014. BECAS sobre Bioética de la Fundación Víctor Grífols i Lucas.

Referencia: AYU 99/2014. AYUDAS a Mujeres por la Ciencia de L'OREAL-UNESCO.

Referencia: BE 100/2014. BECAS del Gobierno Japonés para Graduados Españoles (2015).

Referencia: PRO 101/2014. AYUDAS a Proyectos Singulares 2014 de la Fundación AECC.

Referencia: PRE 102/2014. PREMIOS a la Investigación de la Federación de Medicina del Deporte.

Referencia: AYU 103/2014. Ayudas de la Fundación BBVA a Investigadores, Innovadores y Creadores Culturales

Referencia: PRE 104/2014. XI Edición Premio Edad & Vida 2014 de la Fundación EDAD Y VIDA.

Referencia: AYU 105/2014. AYUDAS a la Investigación Sobre Enfermedades Poco Frecuentes 2014 de la Fundación Isabel Gemio.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 90/2014.

B.O.E. de 5 de mayo de 2014.

ANUNCIO DE LA FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT).

La FECYT publica una convocatoria de ayudas para el Programa de Cultura Científica y de la Innovación 2014 cuyo objeto es regular el procedimiento de concesión de ayudas para la financiación de acciones de fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación, que se desarrollen a través de las siguientes líneas de actuación:

1. Cultura científica, tecnológica y de la innovación.
2. Creatividad y vocaciones científicas.
3. Redes de comunicación y divulgación de la ciencia y la innovación.

Podrá ser solicitante y beneficiaria de las ayudas toda persona o entidad, con personalidad jurídica propia, con sede y legalmente constituida en España en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda.

Dotación presupuestaria máxima: El importe máximo global para la concesión de las ayudas previstas es de 150.000 euros por proyecto, pudiendo financiarse hasta una cuantía máxima del sesenta por ciento del presupuesto total del proyecto presentado en la solicitud.

En caso de entidades diferentes, las entidades beneficiarias serán aquéllas a las que pertenezcan los investigadores responsables de cada subproyecto.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta las 13:00 horas (hora peninsular española) del 13 de junio de 2014.

La Universidad de Zaragoza establece los siguientes plazos internos:

Hasta el día 5 de junio de 2014, presentación de solicitud y *la memoria técnica que se pueden obtener en la pestaña Vista Previa de la Aplicación y el presupuesto, con indicación de la co-financiación*, en la dirección gesinves@unizar.es

UNA VEZ OBTENIDO EL VºBº DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EL INVESTIGADOR PRINCIPAL COMPLETARÁ EL ENVÍO TELEMÁTICO MEDIANTE LA APLICACIÓN, GENERANDO EL **DOCUMENTO DEFINITIVO.**

Hasta el día 12 de junio de 2014 las 17:00 horas para presentar las solicitudes generadas en modo definitivo.

Las Bases de la Convocatoria, las instrucciones y los modelos de impresos pueden ser consultados en la página web de la FECYT: www.fecyt.es

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: AYU 91/2014.

INSTITUTO DANONE PARA LA INVESTIGACIÓN. AYUDAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

Se aceptarán propuestas sobre Alimentación, Nutrición y Salud en sus aspectos básico, clínico y aplicado a realizar en instituciones públicas de investigación o privadas en España, y en relación con cualquiera de los siguientes campos de actividad: nutrición clínica, metabolismo, epidemiología, genética y biología molecular, y ciencia y tecnología de los alimentos.



**Servicio de
Gestión de la Investigación**
Universidad Zaragoza

En la concesión de una de las dos ayudas se dará preferencia a las propuestas que, teniendo en cuenta lo anterior, tengan como objetivo los beneficios para la salud asociados al consumo de yogur.

Se pueden presentar aquellos proyectos de investigación que demuestren tener fondos de investigación en convocatorias públicas en los últimos tres años. Asimismo, sólo se aceptará una solicitud por grupo de investigación.

Se convocan dos ayudas de 40.000€ cada una. La ayuda incluye los costes indirectos que no podrán en ningún caso superar el 10% del valor de la ayuda. Deberá destinarse al menos un 75% del total de la ayuda en la contratación de personal investigador novel.

La solicitud deberá ajustarse al modelo normalizado disponible en la web.

El plazo de presentación de solicitudes quedará abierto hasta el 31 de mayo de 2014, y las solicitudes únicamente se realizarán on-line a través de esta web.

La propuesta deberá ser enviada a través del formulario on-line disponible en formato PDF. Asimismo, se deberán enviar por correo los siguientes documentos en formato papel:

- Solicitud de la ayuda firmada por el responsable de la Institución y el líder del proyecto.
- Documentos identificativos de la institución y de los firmantes de la solicitud impresa.

Estos documentos serán enviados en un sobre en el que figure claramente "1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", y deberán remitirse a la siguiente dirección:

INSTITUTO DANONE.

Buenos Aires, 21
08029 Barcelona.

Solo se aceptarán aquellas solicitudes cuya documentación en formato papel sea recibida por el Instituto Danone hasta el 31 de mayo de 2014.

Los solicitantes deberán tramitar la FIRMA del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (aportando el Documento generado por la aplicación de solicitudes de la web). El plazo interno para dicho trámite será el 26 de mayo de 2014.

Referencia: AYU 92/2014

FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2014.

Esta convocatoria tiene como objetivo conceder subvenciones a equipos de investigación estables que trabajen en el área de la biomedicina. Además, se tendrán especialmente en consideración aquellos proyectos que demuestren una clara aplicabilidad de la investigación que se proponga.

Se prevé de forma expresa que los destinatarios sean funcionarios, personal al servicio de las Administraciones Públicas o personal contratado docente e investigador de las Universidades, CSIC u otras OPIs.

Las ayudas están destinadas a proyectos de investigación con una duración mínima de un año y máximo de dos.

La dotación económica de los proyectos no podrá ser superior a 30.000€ por año solicitado.



**Servicio de
Gestión de la Investigación**
Universidad Zaragoza

En la memoria del proyecto se incluirá una estimación económica de la ayuda solicitada, especificando cada una de sus partidas (material inventariable o bienes y servicios). La Fundación Eugenio Rodríguez Pascual **no financia** personal investigador.

La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente on-line a través de la página web de la Fundación (**www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es**) en su apartado de ayudas, donde se encuentran las bases e instrucciones para realizar la solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes será: de las 12:00 horas del día 5 de Mayo a las 24:00 horas del día 1 de Julio de 2014. Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line y en los modelos que figuran actualmente en la citada web.

Los solicitantes deberán tramitar la CARTA del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (aportando el Documento Memoria del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en la red). El plazo interno para dicho trámite será el 25 de junio de 2014.



B. CONVOCATORIAS-INFORMACIÓN:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 93/2014.

B.O.E. de 5 de mayo de 2014.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el Premio INAP 2014 para tesis doctorales.

Se convoca un premio para tesis doctorales cuyo contenido, desde la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, aborde las tendencias de reforma en la Administración pública en cualquiera de los ámbitos propios de dicha rama de conocimiento.

Podrán concurrir a la convocatoria de este premio las personas de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la UE que hayan defendido la tesis doctoral entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2014 y hayan recibido la mención de cum laude, en cualquier universidad española.

Las tesis doctorales deberán estar escritas en español y ser inéditas hasta el momento de la publicación del fallo del jurado.

La cuantía del primer premio **será de 3.000 euros** y se podrán otorgar dos accésit de 1.500 euros cada uno.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente y dirigidas al Director del INAP, podrán presentarse:

a) *De forma electrónica* en la dirección <http://sede.inap.gob.es/>.

b) *De forma presencial* en el Registro General del INAP, calle Atocha, 106, 28012, Madrid.

c) Dirigidas a dicho Registro General *por cualquiera de las vías previstas* en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 8 de julio de 2014.

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: AYU 94/2014.

CENTRO REINA SOFÍA SOBRE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN del CENTRO REINA SOFÍA.

OBJETO. Apoyar económicamente Investigaciones que, en el ámbito de las Ciencias Sociales, versen específicamente sobre temáticas relacionadas con la adolescencia y la juventud. Se trata de impulsar, estimular y contribuir a la difusión investigadora centrada en esta población.

Podrán presentarse proyectos de investigación que cumplan dos exigencias fundamentales:

- Enmarcarse en el ámbito de las ciencias sociales (sociología, antropología, historia, ciencias de la educación, ciencia política, economía, psicología...).

- Tener a la adolescencia y juventud como objetivo central del estudio.

Podrán ser presentados por un/a investigador/a individual o por un equipo de investigación. Podrán presentar candidaturas personas vinculadas (con una relación funcional o contractual) a universidades, centros de investigación o administraciones públicas

Una vez abierto el plazo de convocatoria, durante un mes natural (hasta el 23 de mayo de 2014) se presentarán "notas de concepto", utilizando la plantilla de presentación on-line.



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

Referencia: BE 95/2014.

INSTITUTO MAX PLANCK EN ALEMANIA. CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ESPAÑOLES.

La Sociedad Max Planck financia un programa de becas, bajo el nombre de 'Max Planck Prince of Asturias Award Mobility Programme', destinado a jóvenes investigadores españoles que podrán desarrollar sus investigaciones en un Instituto Max Planck en Alemania.

Los estudiantes podrán realizar una residencia de investigación, por un periodo de cuatro semanas al año para alumnos de doctorado, y, de hasta ocho semanas para los de postdoctorado; además podrán participar en alguno de los proyectos en curso de los institutos Max Planck.

Los solicitantes deberán avalar un probado historial científico y no superar los 30 y 35 años para las respectivas categorías.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el próximo 31 de mayo.

Las propuestas de nominaciones se deben remitir al correo electrónico de Ms. Renate Bischof-Drewitz bischof-drewitz@gv.mpg.de

Referencia: PRE 96/2014.

FUNDACIÓN MAPFRE.
CONVOCATORIA DEL PREMIO
INTERNACIONAL DE SEGUROS JULIO
CASTELO MATRÁN 2013-2014.

La Fundación MAPFRE convoca un premio internacional destinado a premiar trabajos científicos de singular importancia que versen sobre materias relacionadas con el Seguro.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, incluir un apartado de conclusiones, y podrán versar sobre alguna de las facetas jurídicas, económicas o técnicas del Seguro y el Riesgo en cualquiera de sus ramos o modalidades.

El premio consistirá en 35.000 € en metálico y un diploma acreditativo.

Plazo: Hasta el 31 de mayo de 2014.

Presentación de los proyectos: Para garantizar un tratamiento anónimo de las aportaciones científicas de cada candidato, los trabajos se entregarán sin referencia alguna a los datos personales del autor.

Se enviarán en sobre cerrado a la siguiente dirección postal:

VII PREMIO INTERNACIONAL DE SEGUROS JULIO CASTELO MATRÁN. INSTITUTO DE CIENCIAS DEL SEGURO.

FUNDACIÓN MAPFRE.
Paseo de Recoletos, 23.
28004 - Madrid

Referencia: PRE 97/2014.

AYUNTAMIENTO DE FERROL. UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN GONZÁLEZ LLANOS Y CONCEPCIÓN ARENAL.

Estos premios tendrán carácter bianual. En los años pares serán convocados los premios de investigación González Llanos de ingeniería naval y Concepción Arenal de humanidades.

Podrán ser candidatos los investigadores o equipos de investigación españoles o extranjeros, de ámbito universitario o empresarial, que desarrollen su trabajo en las áreas objeto de estos premios.



**Servicio de
Gestión de la Investigación**
Universidad Zaragoza

Los trabajos deberán estar redactados en cualquiera de las lenguas que el Estatuto de Autonomía de Galicia establece como oficiales en esta comunidad (castellano o gallego).

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 31 de mayo del año correspondiente a cada convocatoria a través del Registro General de la Universidad (c/ Maestranza s/n, 15001 A Coruña), del registro auxiliar de Ferrol (c/ Dr. Vázquez Cabrera s/n, 15403 Ferrol), del registro auxiliar de Elviña (Casa do Lagar, 15071 campus de Elviña, A Coruña) o por cualquier otro procedimiento que contemple la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

MAS INFORMACIÓN EN WEB

Referencia: BE 98/2014.

FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS i LUCAS. XVI CONVOCATORIA DE BECAS SOBRE BIOÉTICA 2013-2014.

Se convocan SEIS becas para llevar a cabo proyectos de investigación con la finalidad de incentivar el estudio en el campo de la Bioética.

Los proyectos pueden realizarse individualmente o por equipos.

El plazo de presentación de los proyectos finaliza el 31 de mayo de 2014.

Sede de la Fundación Víctor Grifols i Lucas.

C/ Jesús y María, 6
08022 Barcelona.
España.
www.fundaciongrifols.org

Referencia: AYU 99/2014.

L'OREAL-UNESCO. CONVOCATORIA 2014 DEL PROGRAMA "FOR WOMEN IN SCIENCE".

Se convocan Cinco Bolsas de Investigación L'Oréal-Unesco cada una de ellas dotada con un importe de 15.000 Euros brutos, dirigidas a jóvenes científicas dedicadas a Ciencias de los Materiales que desarrollen a lo largo del año 2015 un proyecto de investigación en un laboratorio en España.

Requisitos de las Candidatas:

- Tener nacionalidad española o residencia permanente.
- Ser investigadora especializada en Ciencias de los Materiales (física, química, matemáticas, ingeniería, ciencias de la tierra y del universo).
- Estar en posesión del doctorado, con un mínimo de 4 años transcurridos desde la lectura de la tesis.
- No tener más de 40 años de edad, es decir haber nacido con posterioridad a 1974 (en la fecha de cierre de la convocatoria, 5 de junio de 2014).
- Haber tenido estancias pre o postdoctorales de un mínimo de 2 años en centros extranjeros o nacionales de prestigio (distintos del de la tesis doctoral).
- Tener un contrato de investigación en el organismo, centro o universidad, donde la solicitante ya a realizar el proyecto durante el año 2015.

El plazo para presentar las candidaturas es hasta el 5 de junio de 2014, a través de la website www.fwis.fr

MAS INFORMACIÓN



Referencia: BE 100/2014.

EMBAJADA DEL JAPÓN EN ESPAÑA CONVOCATORIA DE BECAS DEL GOBIERNO DE JAPÓN PARA GRADUADOS ESPAÑOLES (2015).

El Gobierno de Japón, Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (MEXT), ofrece becas a estudiantes que deseen realizar estudios en universidades japonesas como estudiantes investigadores según el sistema de becas del gobierno japonés para el año 2015.

Requisitos de los solicitantes

- Personas con nacionalidad de algún país que mantenga relaciones diplomáticas con Japón.

- Nacidos a partir del 2 de abril de 1980.

- Los solicitantes deberán ser graduados de alguna universidad japonesa o tener una formación académica igual o superior a la de un graduado de alguna universidad japonesa. Se estimará la formación académica si el solicitante:

1.- Ha completado o completará un periodo de 16 cursos académicos en un país extranjero (18 cursos si se desea acceder a estudios de doctorado en medicina, odontología, veterinaria o farmacia, que son especialidades de 6 años en Japón);

2.- Si tiene 22 años o más y ha superado los exámenes de ingreso en alguna escuela universitaria considerándose académicamente apto (24 o más años si se desea acceder a estudios de doctorado en medicina, odontología, veterinaria o farmacia, que son especialidades de 6 años en Japón).

Serán elegibles aquellos candidatos que cumplan, o cumplirán, los requisitos de ingreso en algún centro universitario japonés.

Los solicitantes podrán solicitar la beca únicamente para estudios relacionados con su especialidad y llevarlos a cabo en la universidad de su elección.

Las solicitudes para esta beca se presentarán en el Registro de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Av. Reyes Católicos, 4 28040 MADRID) hasta el lunes 9 de junio de 2014 (inclusive).

Referencia: PRO 101/2014.

FUNDACIÓN AECC DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA 2014 DE PROYECTOS SINGULARES.

El objetivo de esta convocatoria es financiar proyectos que no se ajusten a las condiciones o características exigidas en el resto de convocatorias y que cuenten con alto interés estratégico para la Asociación Española Contra el Cáncer y su Fundación Científica.

Los proyectos deberán enfocarse a conseguir resultados aplicables al paciente oncológico a corto/medio plazo, y no podrán tener una duración superior a tres años.

Sólo serán financiados aquellos proyectos cuyo presupuesto sea asumible por la Fundación, siendo posible la financiación parcial.



Las solicitudes que superen una pre-selección realizada por la Fundación (cumplimiento de los requisitos establecidos, carácter "realmente singular", ajuste a los intereses de la Asociación Española Contra el Cáncer y su Fundación), serán enviadas a ANEP para su evaluación científica.

Todas las solicitudes deberán realizarse de forma telemática a través del aplicativo web.

El concurso público se cerrará el 23 de junio de 2014

IMPRESOS Y CONVOCATORIA

Referencia: PRE 102/2014.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MEDICINA DEL DEPORTE.
CONVOCATORIA 2014 DE PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN.

La Federación Española de Medicina del Deporte, en su apuesta por la promoción de la Medicina del Deporte y apoyo a los médicos en formación e investigadores jóvenes en Ciencias relacionadas con la Medicina del Deporte y la actividad física, convoca los Premios FEMEDE a la investigación.

Podrán optar a los premios los médicos residentes de la especialidad de Medicina de la Educación Física y el Deporte y de otras especialidades relacionadas y jóvenes investigadores en Ciencias relacionadas con la Medicina del Deporte y la actividad física, que pertenezcan a FEMEDE y que presenten un trabajo original para publicación en la revista Archivos de Medicina del Deporte.

El premio consistirá en una dotación económica de 600 euros, además de la publicación en la revista y mención de haber obtenido el premio.

Pueden optar a los premios:

- Médicos residentes de la especialidad de Medicina de la Educación Física y el Deporte o de otras especialidades relacionadas con la actividad física y el deporte.

- Investigadores de menos de 35 años de edad que desarrollan su labor en un centro universitario reconocido.

Toda la documentación se remitirá a la dirección electrónica: **femede@femede.es**, indicando que se opta a premio de Archivos de Medicina del Deporte, antes del 30 de junio de 2014.

Referencia: AYU 103/2014.

FUNDACIÓN BBVA.
CONVOCATORIA FUNDACIÓN BBVA DE AYUDAS A INVESTIGADORES, INNOVADORES Y CREADORES CULTURALES.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de 50 ayudas económicas a **investigadores**, creadores y otros profesionales para el desarrollo personal de proyectos de su ámbito de especialización.

El importe bruto máximo de cada una de las ayudas será de 40.000 euros.

Los solicitantes serán investigadores, creadores y profesionales de nacionalidad española o extranjeros con residencia permanente en España que, encontrándose en un estadio intermedio de su carrera o actividad profesional (en el caso académico, nivel postdoctoral), se caractericen por una alta e innovadora producción científica, creativa o profesional.



**Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza**

Estas ayudas acogerán de manera flexible las necesidades de financiación para un amplio abanico de finalidades, como el apoyo para completar un proyecto de investigación, formarse en técnicas altamente especializadas, escribir un libro, componer una obra musical o para el desarrollo de cualquier otro proyecto o faceta del mismo de libre elección del solicitante.

Las áreas preferentes de la convocatoria son las siguientes:

- Ciencias Básicas (Física, Química y Matemáticas).
- Biología y Biomedicina.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Ciencias del Medioambiente.
- Economía, Finanzas y Gestión de Empresas.
- Ciencias Jurídicas y Sociales (Derecho, Ciencia Política, Psicología, Sociología, Antropología, Demografía y Geografía Humana).
- Humanidades (Filología, Lingüística, Historia y Filosofía).
- Comunicación y Ciencias de la Información.
- Arquitectura, Arte, Música, Ópera y Teatro.
- Creación literaria

Las solicitudes serán cumplimentadas en los formularios facilitados por la Fundación BBVA en su página web: www.fbbva.es y se enviarán por correo electrónico a la dirección: ayudas-innovadores@fbbva.es

Los materiales que no puedan ser adjuntados electrónicamente serán enviados por correo postal a la sede de la Fundación BBVA a cualquiera de las dos direcciones:

Ayudas Innovadores Fundación
BBVA. Ps. de Recoletos, 10 - 28001
Madrid

O

Plaza San Nicolás, 4 - 48005 Bilbao

Plazo de presentación de las
solicitudes: desde el 8 de mayo de 2014 al
30 de julio de 2014, a las 20.00 h.

Referencia: PRE 104/2014.

FUNDACIÓN EDAD & VIDA.
CONVOCATORIA DE LA XI EDICIÓN DEL
PREMIO EDAD & VIDA.

El objetivo es promover la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora e innovación de la calidad de vida de las personas mayores.

Esta edición tiene como tema:
*"LAS NUEVAS NECESIDADES DE LAS
PERSONAS TRAS SU JUBILACIÓN".*

El Premio tiene una dotación económica total de 24.000 euros.

Destinado a aquellas universidades, instituciones de investigación y formación que de forma continuada promueven la búsqueda de soluciones para la mejora de calidad de vida de las personas mayores.

El plazo de la presentación termina el 20 de junio de 2014.

La presentación de las propuestas se realizará de acuerdo con la solicitud de participación correspondiente y que podrá ser obtenida a través de Internet en la siguiente dirección: www.edad-vida.org



Referencia: AYU 105/2014.

FUNDACIÓN ISABEL GEMIO.

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES 2014.

Esta convocatoria tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la investigación traslacional de excelencia en el ámbito de las enfermedades poco frecuentes mediante la financiación de proyectos de investigación.

Las ayudas económicas no superaran en ningún caso los 100.000 € para los proyectos donde participe únicamente un equipo investigador y 200.000 € para aquellos proyectos coordinados en los cuales participen dos o más equipos que deben ser de centros diferentes.

Podrán presentar solicitudes, como responsables de la ejecución científico-técnica de los proyectos de investigación como investigadores principales (IP) aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Que no hayan cumplido más de 40 años en la fecha límite de presentación de la solicitud.

- Que desarrollen su tarea investigadora en [Institutos de Investigación Sanitaria acreditados como tales por el ISCIII](#) o [que pertenezcan a un grupo de investigación CIBER](#) (Centro de Investigación Biomédica en Red) o que desarrollen su tarea de investigación en *Institutos acreditados en investigación de centros públicos* o a través de entidades privadas sin ánimo de lucro, mediante un contrato laboral asistencial o investigador en dichos centros.

- El IP deberá demostrar que tiene una vinculación con la entidad en la que desarrollará el proyecto durante un período como mínimo igual al de la ejecución del mismo.

- Además, deberá acreditar una trayectoria, una infraestructura y una capacidad investigadora de excelencia en el campo de las enfermedades poco frecuentes.

- Se solicita que acredite un mínimo de 3 publicaciones en los últimos 5 años relacionadas con el tema del proyecto, dos de ellas como primer autor, co primer autor, último autor o autor correspondiente.

- El IP deberá desarrollar su actividad en el territorio español y presentarse con un equipo capaz de desarrollar con éxito el proyecto.

Las solicitudes junto con los Anexos correspondientes se presentarán, por los interesados por vía telemática dentro del plazo indicado en la página web www.todosomosraros.es.

Los proyectos podrán presentarse hasta las 14 horas del día 13 de junio de 2014.

IMPRESOS Y CONVOCATORIA



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 5 de mayo de 2014.

ACUERDO de 8 de abril de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el resultado del premio Rafael Martínez Emperador correspondiente al año 2013.

B.O.E. de 5 de mayo de 2014.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica la relación de candidatos seleccionados y reserva para las becas de investigación, ofrecidas por la Embajada de Francia durante el año 2014.

B.O.E. de 6 de mayo de 2014.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2014, del Museo Nacional del Prado, por la que se convoca la concesión de becas para completar la formación de futuros especialistas y fomentar la investigación en distintas áreas del Museo.

B.O.E. de 8 de mayo de 2014.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se amplía el plazo de resolución de determinadas convocatorias de concesión de ayudas.

B.O.E. de 10 de mayo de 2014.

ORDEN ECC/758/2014, de 30 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de los Premios Nacionales de Investigación.

B.O.E. de 13 de mayo de 2014.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se conceden becas para la formación e investigación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

B.O.E. de 13 de mayo de 2014.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se conceden becas para la formación e investigación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

B.O.E. de 14 de mayo de 2014.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2014, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se conceden becas para la formación e investigación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

B.O.A. de 6 de mayo de 2014.

ORDEN de 15 de abril de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para el soporte del Nodo de Aragón en la Red Española de Supercomputación en el año 2014.

B.O.A. de 7 de mayo de 2014.

ORDEN de 25 de abril de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza a través del Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A), para el desarrollo y aplicación de tecnologías de ayuda a la comunicación aumentativa y alternativa.